PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

REF.: Adjudica al proveedor Alejandra Paz Cabezas Cornejo, Investigación de Mercado, Otras Actividades de Servicios, E.I.R.L., la contratación del Servicio de consultoría para ejecutar el estudio "Desarrollo profesional ascendente y acceso a los cargos de mayor jerarquía en el Poder Judicial", a través del sitio www.mercadopublico.cl

RESOLUCIÓN EXENTA N°742

SANTIAGO, 27 DE OCTUBRE DE 2020

V I S T O S:

Los artículos 506 y siguientes del Código Orgánico de Tribunales; de la Ley de Presupuestos del presente año; el artículo 8° de la Ley Nº19.886; el artículo 10 del Decreto Supremo N°250 del 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Glosa 02 contemplada en la Ley de Presupuestos, de la partida correspondiente a la Dirección de Compras y Contratación Pública; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante requerimiento N°5523421 de Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema, solicito contratar el Servicio de consultoría para ejecutar el estudio "Desarrollo profesional ascendente y acceso a los cargos de mayor jerarquía en el Poder Judicial".

2. Que, por Resolución Exenta N°641 de fecha 14 de septiembre de 2020, se autorizó el llamado a licitación pública y se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas para la contratación del servicio antes mencionado.

3. Que, con fecha 15 de septiembre de 2020, se publicó esta licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación ID N°425-37-LE20, respondiendo a este llamado 02 oferentes:

N°	Razón Social	R.U.T.
1	Alejandra Paz Cabezas Cornejo, Investigación de Mercado, Otras Actividades de Servicios, E.I.R.L.	76.429.642-7
2	Universidad Mayor	71.500.500-K

4. Que, analizadas las ofertas presentadas, ambas dieron cumplimiento a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas del proceso, por lo cual fueron evaluadas.

5. Que la Comisión Evaluadora a través del Informe y Pauta de Evaluación de fecha 13 de octubre de 2020, ha propuesto adjudicar el servicio al proveedor Alejandra Paz Cabezas Cornejo, Investigación de Mercado, Otras Actividades de Servicios, E.I.R.L., Rut 76.429.642-7, por obtener el mejor puntaje y resultar conveniente a los intereses institucionales, según el siguiente cuadro:

Puntajes Totales de Evaluación de Ofertas Licitación ID 425-37-LE20							
N°	Nombre	Monto ofertado	Requisitos formales (10%)	Antecedentes curriculares (75%)	Criterios Técnicos (10%)	Oferta Económica (5%)	Puntaje final
1	ALEJANDRA PAZ CABEZAS CORNEJO, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS, E.I.R.L.	$ 12.700.000	10	40,35	10	5	65,35
2	UNIVERSIDAD MAYOR	$ 15.000.000	0	38,10	6	4,23	48,33

6. Que, mediante requerimiento N°5584187 la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema, solicita dictar acto administrativo para adjudicar el Servicio de consultoría para ejecutar el estudio "Desarrollo profesional ascendente y acceso a los cargos de mayor jerarquía en el Poder Judicial".

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

RESUELVO:

1. Adjudíquese y contrátese al proveedor Alejandra Paz Cabezas Cornejo, Investigación de Mercado, Otras Actividades de Servicios, E.I.R.L., Rut 76.429.642-7, con domicilio en Las Dalias N° 2821, oficina N°506, comuna de Providencia, Región Metropolitana, para la prestación del Servicio de consultoría para ejecutar el estudio "Desarrollo profesional ascendente y acceso a los cargos de mayor jerarquía en el Poder Judicial".

2. El valor total del servicio asciende a $12.700.000 (doce millones setecientos mil pesos), exentos de IVA, que se pagarán de acuerdo a lo estipulado en el punto N°32 de las Bases Administrativas que regulan el proceso, contra factura y previa recepción conforme por parte de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema.

3. La supervisión del cumplimiento de este servicio estará a cargo de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema.

4. La duración de la prestación del servicio es de 70 días corridos, según lo indicado en el número 31 de las Bases Administrativas.

5. Suscríbase el contrato a la brevedad a través de la emisión de la orden de compra de acuerdo a lo indicado en el número 30 de las Bases Administrativas.

6. Impútese el gasto a los subtítulos 22, ítem 11, asignación 001, del presupuesto de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema.

7. Publíquese la presente resolución en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público a través de la página web www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

ANTONIO F. ROJAS BARRA
JEFE
DEPTO. FINANZAS
Y
PRESUPUESTO
PODER JUDICIAL

Antonio F. Rojas Barra
Jefe Departamento
Finanzas y Presupuestos